

656

Perfecto-Agustín Andrés Ibañez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado se tramitan autos de Juicio ejecutivo n.º 279/1980, instados por Banco de Bilbao, S.A. contra Ignorados Herederos y Herencia Yacente de don Alberto Marín Díez, que tuvo su domicilio en calle La Cadena del Barrio de Varea de Logroño, ignorándose el paradero de los mismos, sobre reclamación de 1.125.000 pesetas de principal y 300.000 pesetas más que se calculan para intereses, gastos y costas, en cuyos autos por providencia del día de la fecha se ha acordado citar de remate, por medio del presente, a los Ignorados Herederos y Herencia Yacente de don Alberto Marín Díez, concediéndoles el término de 9 días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución si les conviniera, habiéndose practicado embargo sobre la maquinaria existente en Talleres Galber, propiedad del causante don Alberto Marín Díez.

Dado en Logroño, a dos de febrero de 1982.

El Secretario,

677

CEDULA DE CITACION DE REMATE

654

Por la presente y en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, en autos de juicio ejecutivo número 571 de 1981 seguidos a instancia de Banco Union, S.A. contra otros y contra don Estanislao Pedro María López Trevijano, se cita a éste por término de 9 días para que durante los cuales pueda comparecer en forma oponiéndose a la ejecución, si le conviniera, apercibiéndole del perjuicio que le parará si no lo verifica.

Se hace constar haberse practicado embargo de bienes al ejecutado sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Logroño, a 3 de marzo de 1982.

El Secretario,

675

EDICTO

653

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 562/81, seguido a instancia de don Angel Tabernero Sáenz, contra don Francisco del Campo Cañas, y contra su esposa a los solos efectos del artículo 144 del R. Hipotecario, en reclamación de 72.708 pesetas y que se encuentra en ignorado paradero, en los que se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva y encabezamiento dicen: En Logroño, a 15 de diciembre de 1981.— El Sr. D. José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta Ciudad, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Antonio Peche López en nombre y representación de don Angel Tabernero Sáenz, de Logroño y defendido por el Letrado don Jesús Gil Gibernau contra don Francisco del Campo Cañas y contra su esposa a los solos efectos del artículo 144 del R. Hipotecario declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad y...

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor don Francisco del Campo Cañas y con su producto ente-

re y cumplido pago al acreedor don Angel Tabernero Sáenz de las responsabilidades por las que se despachó o sea por la cantidad de cuarenta y seis mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas importe del principal, mil doscientas cincuenta y seis pesetas de protesto, sus intereses legales desde la fecha de los protestos y las costas, las cuales se imponen a dicho demandado. Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— José Luis López Tarazona.— Rubricados.

Y para que sirva de notificación al demandado, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Logroño, a dos de marzo de 1982.

El Secretario,

674

CEDULA DE CITACION

660

Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 2.288/81 sobre Lesiones en agresión se cita a José Angel de Garayo Ortiz de Guinea cuya última residencia era calle Emilio Mora "Bar Benidorm" Alberite, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de Inculcado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 29 de marzo y hora de las once cincuenta, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 27 de febrero de 1982.

El Secretario,

681

CEDULA DE CITACION

705

Por la presente y en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño en proceso de divorcio número 419 de 1981, a instancia de doña María del Carmen Rama García, contra don José María Calvo Sáenz, se cita a este para que comparezca el próximo día 15 del actual a las 11 horas, ante este Juzgado, a prestar confesión en juicio, apercibiéndole de que podrá ser declarado confeso.

Logroño, dos de marzo de 1982.

El Secretario,

734

# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

651

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.197 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Angel Soro Pola con domicilio en Rincón de Soto, calle Carrera 16-2.º, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Rincón de Soto, circuito simple, a 13,2 KV con conductores de cable al-ac de 54,6 mm<sup>2</sup>. Tiene una longitud total de 6 metros con origen en el apoyo número 5 de la línea "Riegos II" y final en la ET que también se autoriza y a continuación se describe.